CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 4166

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2013 "PROVISIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES"

Asunción, 23 de agosto de 2013.

VISTO: La Resolución N° 1679/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se anula la adjudicación realizada por Resolución N° 2084 de la H. Cámara de Senadores y ser ordena la reevaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N° 01/13, y el segundo informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013, de fecha 20 de agosto de 2013, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "PROVISIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" a la empresa **MAYARA TRAVEL SERVICE S.A. el 60% del contrato** por un monto mínimo de **G. 450.000.000**.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) y un monto máximo de **G. 900.000.000.-** (guaraníes novecientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; por el programa 11-02-001-01(Cámara de Senadores) en el O.G. 230.

Art. 2° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "PROVISIÓN DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" a las empresa **"SERVI TRAVEL S.R.L."** el 40% del contrato por un monto mínimo de por un monto mínimo de **G. 300.000.000**.- (guaraníes trescientos millones) y un monto máximo de **G. 600.000.000.-** (guaraníes seiscientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; por el programa 11-02-001-01(Cámara de Senadores) en el O.G. 230.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Darío Garcete Souza
Secretario General

Julio César Velázquez
Presidente